



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 NOV 2014

RES. H. N° 1723-14

EXPTE. N° 5153/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: MARÍA PILAR GARCIA DE CECCO, L.U. N° 714.785, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias, por asignaturas aprobadas como Alumna Extraordinaria en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos, informa sobre la situación curricular de la alumna solicitante;

Que la Comisión Directiva de la Escuela Antropología recomienda otorgar el reconocimiento peticionado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 564/14 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 28-10-2014)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Licenciatura en Antropología: MARÍA PILAR GARCIA DE CECCO, LU. N° 714.785, Plan 2000, por asignaturas aprobadas como Alumna Extraordinaria en esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE HUMANIDADES CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA FACULTAD DE HUMANIDADES ALUMNA EXTRAORDINARIA	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	10 (Diez)	10-12-13	0006	AE	1
TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I	TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA I	10 (Diez)	10-03-14	0002	AE	1

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

ler/MJL
005-14

Lic. LILIANA FORTUNY
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa